

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. DIACT-185
De 06 julio de 2021

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el 29 de junio de 2021 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige el Reglamento del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional de la SENACYT, aprobado por la Resolución de Junta Directiva No.25 de 15 de septiembre de 2020, lanzó la Convocatoria Pública de Curso de Actualización en la Enseñanza de la Física.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública antes señalada se fijó para el siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), hora exacta.

Que debido a las medidas y disposiciones sanitarias como consecuencia de los efectos generados por la Covid-19, los docentes interesados han notificado que no han podido obtener toda la documentación requerida, lo que dificulta que los aspirantes puedan cumplir con los requisitos para aplicar a la Convocatoria Pública de Curso de Actualización en la Enseñanza de la Física.

Que con el objetivo de garantizar una amplia participación de candidatos, se ha evaluado extender la fecha de cierre para aplicar a la Convocatoria Pública de Curso de Actualización en Enseñanza de la Física.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública de Curso de Actualización en la Enseñanza de la Física hasta el quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), hora exacta.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, y la Resolución de Junta Directiva No.25 de 15 de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA

Secretario Nacional

